ACTO DE ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No 105 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **HERNANDO ARTURO MONTALVO VERGARA**, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 92.497.592, quien obra en nombre y representación legal del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E., en su calidad de Gerente, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 036 de ENERO 29 de 2020 y Acta de posesión de ENERO 29 de 2020, con efectos a partir de 01 de abril de 2020 y debidamente facultado para la suscripción de contratos, y quien para estos efectos se denominará **LA ESE**, por una parte; y por la otra, , **MARIA LUZ REDONDO OSPINO REYES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.750.520 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar una adición en tiempo y valor al contrato No 105 de 2023, que se regirá por el Estatuto de Contratación vigente de la E.S.E., los principios de la contratación pública consagrados en la Ley 80 de 1993, y las cláusulas que se establecen a continuación: **a)** Que el día 05 de Mayo de 2023 se suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, *para lo cual el profesional contratista contará con autonomía técnica y profesional.* **b)** Que en la cláusula quinta del contrato No 105 de 2023 se estableció la duración del contrato, así: ***QUINTA: DURACIÓN:*** Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será hasta 31 de Octubre de 2023, este término se contará a partir del perfeccionamiento de dicho contrato en la plataforma Secop II, y se entiende perfeccionado con la firma de las partes en secop II. **c)** Que en la cláusula sexta del contrato en referencia se estableció el valor del mismo, así: ***SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.*** El valor del presente contrato es por la suma de **$26**.400.000 Mct/e., para lo cual la E.S.E. pagará el valor de este contrato al contratista por honorarios equivalentes a Seis (06) pagos por la suma de $4.400.000 cada uno, según Informe de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes a seguridad social del contratista. **d)** Que mediante solicitud de adición de fecha 25 de Octubre de 2023 el Profesional de Recursos Humanos, manifiesta la necesidad de Prorrogar en tiempo y Adicionar en valor el contrato No 105 de 2023, con el fin de no generar traumatismo en el Centro de Salud de Sampués E.S.E. **e)** Que en aras a que el Centro de Salud de Sampués E.S.E., siga brindando un buen servicio a sus usuarios y no afectar el normal desarrollo de su actividad, se hace necesario adicionar en tiempo y valor el contrato No 105 de 2023, así: **CLAUSULA PRIMERA:** Prorróguese en tiempo por Dos meses más el contrato No 105 de 2023, es decir, por el término comprendido hasta 29 de Diciembre de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese en valor el contrato No 105 de 2023, en la suma de $8.800.000 Mct/e. y la ESE pagará al contratista los honorarios de la adición así: a) Dos pagos mensuales que corresponden al mes de Noviembre y Diciembre por la suma de $4.400.000 Mct/e cada uno. **PARAGRAFO:** Para amparar la adición en valor se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No1418 de Octubre 26 de 2023, por la suma de **$**8.800.000 Mct/e. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del contrato principal que no fueron objeto de modificación quedan vigentes en todo su contenido y continuaran siendo aplicables a las partes contratantes.

PARRAGRAFO: EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONARÁ CON LA FIRMA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL SECOP II.

Elaboró Minuta Contractual: Asesor Jurídico Externo